



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALMORADIEL

Intentada notificación con relación al expediente sancionador número de expediente 172/2014 por infracción a la Ordenanza reguladora de la venta ambulante dentro del municipio, que se sigue en este Ayuntamiento contra doña Ramona Claudia Burticica con N.I.E. X-9077698-N y último domicilio conocido en calle Cid Campeador, número 20-B, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador y se le comunica al citado anteriormente que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro del expediente que obra de manifiesto y a su disposición en el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, sito en la plaza de la Constitución, sin número, a los efectos oportunos.

La Puebla de Almoradiel 11 de marzo de 2015.- La Alcaldesa, Julia Villarejo Hernando.

N.ºI.-2327